

no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de septiembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de octubre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Planta quinta alta, vivienda tipo A. Correspondiente al bloque número 1, sita en el polígono de «Paraday», hoy calle río Narla, número 14, de la ciudad de Lugo. Su superficie útil es de 70,24 metros cuadrados, siendo la construida de 89,92 metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de escaleras y vivienda letra B de su planta; fondo, calle río Narla; derecha, entrando, espacio verde entre el bloque número 2 y vivienda letra B de su planta, e izquierda, entrando, escalera de acceso a plantas. Consta de entrada, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, pasillo distribuidor y terraza tendadero. Cuota de participación: 2,53 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lugo, al tomo 1.019, libro 580 del Ayuntamiento de Lugo, folio 154, finca número 28.995.

Tipo de subasta: 5.028.600 pesetas.

Dado en Lugo a 15 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, José Rafael Pedrosa López.—La Secretaría.—23.274.

LLANES

Edicto

La Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Llanes (Asturias),

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 182/1997, promovido por «Banco Herrero, Sociedad Anónima», contra «Constructora Parque Floresta, Sociedad Limitada», en el que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera, segunda y hasta tercera vez, en prevención de que no hubiera postores en las anteriores, y por término de veinte días, las fincas objeto de este procedimiento que al final se describen.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Nemesio Sobriño, sin número (edificio del Ayuntamiento), bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo a la primera subasta el fijado en la escritura de préstamo que se hace constar en la descripción de las fincas; a la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración y a la tercera subasta saldrá sin sujeción a tipo. En las dos primeras subastas no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo señalado para cada una de ellas.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte en las subastas deberán depositar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 3333000018018297, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta; en la tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda. Sin cumplir este requisito los licitadores no podrán ser admitidos.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber verificado el depósito prevenido en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancias del acreedor, se reserven las consignaciones de los postores que así lo admitan y que hubieren cubierto el tipo de la subasta con la cantidad consignada, la cual les será devuelta una vez cumplidas sus obligaciones por el rematante.

Sexta.—Los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas tendrán lugar a las once horas en las siguientes fechas:

Primera subasta: 2 de junio de 1998.

Segunda subasta: 7 de julio de 1998.

Tercera subasta: 15 de septiembre de 1998.

Si cualquiera de los días señalados fuese domingo o festivo, o si por causa de fuerza mayor no pudiese celebrarse alguna de las subastas se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, y en días sucesivos, si persistiese tal impedimento.

El presente edicto servirá de notificación a los interesados, a los efectos previstos en el último párrafo de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de resultar negativa la practicada en las fincas de que se trate.

Bienes que se subastan

Vivienda tipo B, con garaje 26 y trastero 1. Finca número 10.768. Valoración: 11.149.750 pesetas.

Vivienda tipo F, con garaje 35. Finca número 10.770. Valoración: 8.737.125 pesetas.

Vivienda tipo D, con garaje 33. Finca número 10.772. Valoración: 8.737.125 pesetas.

Vivienda tipo A, con garaje 57 y trastero 6. Finca número 10.773. Valoración: 11.149.750 pesetas.

Vivienda tipo A, con garaje 14 y trastero 12. Finca número 10.779. Valoración: 11.149.750 pesetas.

Vivienda tipo B, con garaje 18 y trastero 5. Finca número 10.780. Valoración: 11.149.750 pesetas.

Vivienda tipo B, con garaje 28 y trastero 8. Finca número 10.781. Valoración: 11.149.750 pesetas.

Vivienda tipo F, con garaje 38. Finca número 10.783. Valoración: 8.737.125 pesetas.

Vivienda tipo E, con garaje 27 y trastero 8. Finca número 10.784. Valoración: 6.711.750 pesetas.

Vivienda tipo B, con garaje 5 y trastero 5. Finca número 10.793. Valoración: 10.910.625 pesetas.

Vivienda tipo A, con garaje 11 y trastero 61. Finca número 10.794. Valoración: 11.149.750 pesetas.

Vivienda tipo B, con garaje 12 trastero 4. Finca número 10.795. Valoración: 11.149.750 pesetas.

Vivienda tipo B, con garaje 30 y trastero 10. Finca número 10.796. Valoración: 11.149.750 pesetas.

Vivienda tipo A, con garaje 29 y trastero 9. Finca número 10.797. Valoración: 11.149.750 pesetas.

Vivienda tipo E, con garaje 47. Finca número 10.799. Valoración: 6.711.750 pesetas.

Vivienda tipo D, con garaje 46. Finca número 10.800. Valoración: 8.737.125 pesetas.

Vivienda tipo B, con garaje 10 y trastero 3. Finca número 10.810. Valoración: 9.880.000 pesetas.

Vivienda tipo G, con garaje 31 y trastero 11. Finca número 10.812. Valoración: 8.665.750 pesetas.

Vivienda tipo L, con garaje 50. Finca número 10.814. Valoración: 8.879.875 pesetas.

Vivienda tipo J, con garaje 44 y trastero 7. Finca número 10.821. Valoración: 9.954.125 pesetas.

Vivienda tipo G, con garaje 24 y trastero 2. Finca número 10.824. Valoración: 8.665.750 pesetas.

Vivienda tipo H, con garaje 23 y trastero 1. Finca número 10.825. Valoración: 8.665.750 pesetas.

Vivienda tipo A, con garaje 72. Finca número 11.353. Valoración: 10.336.000 pesetas.

Vivienda tipo B, con garaje 63. Finca número 11.354. Valoración: 7.780.625 pesetas.

Vivienda tipo C, con garaje 64. Finca número 11.355. Valoración: 10.867.800 pesetas.

Vivienda tipo A, con garaje 2 y trastero 4. Finca número 11.361. Valoración: 11.292.500 pesetas.

Vivienda tipo D, con garaje 17 y trastero 11. Finca número 11.367. Valoración: 8.330.250 pesetas.

Todos los inmuebles descritos se encuentran en la localidad de Colombres (Ribadedeva).

Inscripción: Se encuentran inscritos en el Registro de la Propiedad de Llanes:

Las primeras 23 fincas inscritas al tomo 917 del archivo, libro 76 de Ribadedeva, a los folios 6 vuelto, 8, 9 vuelto, 11 vuelto, 21 vuelto, 23 vuelto, 25 vuelto, 27 vuelto, 29 vuelto, 43 vuelto, 45 vuelto, 47 vuelto, 49 vuelto, 51 vuelto, 53 vuelto, 55 vuelto, 61 vuelto, 71 vuelto, 73 vuelto, 75 vuelto, 87 vuelto, 93 vuelto, 95 vuelto. Fincas números 10.768, 10.770, 10.772, 10.773, 10.779, 10.780, 10.781, 10.783, 10.784, 10.793, 10.794, 10.795, 10.796, 10.797, 10.799, 10.800, 10.810, 10.812, 10.814, 10.821, 10.824 y 10.825.

Las cinco últimas fincas inscritas al tomo 927 del archivo, libro 77 de Ribadedeva, folios 72, 73, 74, 80 y 86. Fincas números 11.353, 11.354, 11.355, 11.361 y 11.367.

Dado en Llanes a 1 de abril de 1998.—El Juez.—La Secretaría.—23.262.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 398/1995, se siguen autos de ejecutivo-letras de cambio, a instancia del Procurador señor Ortiz-Cañavate Levenfeld Paloma, en representación de «Centro Comercial Gran Vía de Hortaleza, Sociedad Anónima», contra «Socpinar, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Vicente-Arche Rodríguez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo:

Lote 1, compuesto de: Cámara frigorífica «Matachana» en acero, cámara frigorífica con cuatro puertas frontales en acero y sin marca visible y máquina de fabricar hielo marca «Punsal 45 ITV» que se encuentra en poder del depositario designado por la parte actora don Javier de Zarrabieta Unzueta en el Centro Comercial Gran Vía de Hortaleza y lote 2: Finca sita en Madrid, calle López de Hoyos, 472, inscrita en la sección de Hortaleza, libro 420, tomo 1.564, finca registral 26.004.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, el

día 2 de julio de 1998, a las nueve cuarenta y cinco horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de lote 1: 600.000 pesetas y lote 2: 155.023.293 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en calle Capitán Haya, el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el 16 de septiembre de 1998, a las nueve treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de octubre de 1998, a las nueve treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para que sirva también de cédula de notificación de dichos señalamientos a «Socpinar, Sociedad Anónima» a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a 24 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—23.271.

MAHÓN

Edicto

Doña María Ángeles González García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Mahón y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 253/1991, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancias de doña Ana María Hernández Soler, en nombre y representación de la entidad Caja Postal de Ahorros, frente a don Juan Juxá Sans, don José Antonio Garriga Rosello y don Gabriel Mercadal Pons. En reclamación de 1.389.087 pesetas, en concepto de costas y 4.095.783 pesetas en concepto de intereses, cuya firmeza se encuentra declarada en los presentes autos, en cuyos autos se ha acordado la venta en tercera subasta de los bienes embargados que se reseñarán, habiéndose señalado para su celebración el día 9 de junio de 1998, a las once horas, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo. El tipo de remate de la primera subasta fue el que se señala a continuación de la descripción de cada una de las fincas objeto de subasta.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de la misma, en la cuenta provisional de este Juzgado número 0433-0000-17-0253-91 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima». Haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar; no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En la subasta desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos y las certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Séptima.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de la subasta, sus condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 17 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de que la notificación intentada personal resultare negativa, y el párrafo tercero y último del artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciendo saber a los demandados que se encuentren en ignorado paradero, que, caso de que el precio de remate en tercera subasta no llegase a las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda, se suspenderá la aprobación del remate, confiriéndoles en término de nueve días desde el siguiente a la celebración de la tercera subasta, dentro de los cuales podrá pagar al acreedor liberando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el resto del principal y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca, y que oído el ejecutante, podrá acordar el Juez.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalado, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuándose sábados, y a la misma hora.

Bienes objeto de la subasta

Urbana, vivienda en planta piso, situada en la calle de Sitges, teniendo acceso por puerta y escalera independiente, sin numerar, que ocupa una superficie en planta baja de 4 metros 40 decímetros cuadrados. La vivienda ocupa una superficie edificada de 98 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 864, folio 159, finca 3.417 del Registro de la Propiedad de Mahón. Valorada en 9.700.000 pesetas.

Una tercera parte indivisa de la finca rústica: Cercado llamado «Tancat de Figueras», sembradío de forma triangular y de extensión 12 áreas, situado en el término municipal de Mercadal. Inscrita al tomo 709, folio 215, finca 2.620 del Registro de la Propiedad de Mahón. Valorada, la totalidad de la finca, en 30.000 pesetas.

Edificio en planta baja y una alzada, sito en Mercadal, camino de Tramontana, número 3, destinada, la planta baja a almacén o garaje, con una superficie de 76 metros cuadrados, y la planta piso, destinado a vivienda, con una superficie de 84 metros cuadrados y un patio posterior. Inscrita al tomo 700, folio 217, finca 2.543 del Registro de la Propiedad de Mahón. Valorada en 15.000.000 de pesetas.

Dado en Mahón a 3 de abril de 1998.—La Secretaria, María Ángeles González García.—23.233.

MANRESA

Edicto

Don Ignacio Moncada Ariza, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad y partido de Manresa,

Hace saber: Que en este Juzgado al número 3/1994, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, promovidos por Caixa d'Estalvis de Manresa, contra don Juan Bernat Fontlladosa e «Isotermos Alimenticios, Sociedad Anónima», en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de junio de 1998, a las once treinta horas, lotes separados los bienes embargados a «Isotermos Alimenticios, Sociedad Anónima». Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 8 de julio de 1998, a las once treinta horas. Y que para el caso de no rematarse los bienes en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta de los referidos bienes, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 9 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, celebrándose las mismas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores, previamente, depositar en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en establecimiento destinado al efecto, una suma igual al menos al 20 por 100 de los respectivos tipos de remate; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate; que el remate no podrá cederse a tercero, excepto en el caso de que el rematante sea la propia parte actora; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquéllos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros; y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Lote número 1: Urbana, porción de terreno situado en el término municipal de Artés, camino de Moia. Tiene una superficie, aproximada, de 385 metros cuadrados. Linda: Note, en línea de 15 metros 20 centímetros con calle de la Industria; sur, en línea de 15 metros 70 centímetros con don Ángel Barcardi y don José Guitart; oeste, en línea de 22 metros 20 centímetros, con comunidad de propietarios, y este, en línea de 28 metros con «Isotermos Alimenticios, Sociedad Anónima» y don José Guitart. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, al tomo 2.066, libro 89 de Artés, folio 196 de la finca 3.927.

Valorado pericialmente en 3.750.000 pesetas.

Lote número 2: Urbana, porción de terreno de figura trapezoidal, sita en la partida de Roquió de la villa de Artés, de superficie, aproximada, 438 metros 75 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, calle Industria, en línea de 14 metros 70 centímetros; derecha, entrando, calle Malla, en línea de 34 metros 90 centímetros; izquierda, señor Sellarés, en línea